

Medellín, 11 de marzo de 2025

Señor

JUZGADO SEGUNDO (02°) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Popayán, Cauca

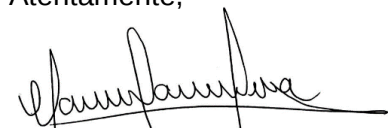
Asunto:	Aporta sustitución de poder
Demandante (acumulante):	Fanny Mercedes Villota Sañudo y otros
Demandante (acumulado):	Anayancy Salas Muñoz y otros
Demandado:	Logística de Transporte S.A. y otros
Radicado (acumulante):	19001310300220220016700
Radicado (acumulado):	19100318900120220005900

Señor Juez,

EDUARDO GAVIRIA ISAZA, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.037.662.490, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 359.647 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en el presente acto en calidad de apoderado judicial sustituto de **LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.**, por medio del presente escrito me permito aportar al Despacho la sustitución del poder realizada al suscrito por el apoderado judicial principal, el Doctor **MATEO PELÁEZ GARCÍA**.

Así mismo, me permito solicitar de la manera más respetuosa se me dé acceso al expediente digital.

Atentamente,



EDUARDO GAVIRIA ISAZA
T.P. No. 359.647 del C. S. de la J.